



Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

033

-2017-GR.APURIMAC-GRI

Abancay, 26 JUL. 2017

VISTOS:

El proveído de Gerencia Regional de Infraestructura consignado con expediente número 3592 de fecha 26/07/2017, el Informe N° 361-2017-GRAP/GRI-SGED, de fecha 26/07/2017, el Informe N° 001-2017-GRAP/GRI-SGED, de fecha 26/07/2017, el Informe N° 114-2017-JOGZ/DRVCS-GR-APURIMAC, de fecha 18/07/2017, el Informe N° 333-2017-GRAP/09/GRPPAT, de fecha 17/07/2017, el Informe N° 364-2017-GRAP/GRI-13, el proveído Gerencial General N° 4378 de fecha 03/07/2017, el Expediente Técnico de: "Reposición, Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua de la Localidad de Pucahuasi del Distrito de Sañayca, Provincia de Aymaraes – Región Apurímac", y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, el artículo 6° numeral 6.1) de la Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, prevé que los proyectos de inversión pública, se sujetan a las siguientes fases: lit. b) Inversión, la misma que comprende la elaboración del expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto;

Que, La Directiva N° 001-2011-EF/68.01., denominada "Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública", aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 de fecha 09/04/2011, establece en su artículo 3° sobre las definiciones, e indica en el numeral 3.2) que: "(...) No son proyectos de Inversión pública aquellos que constituyen gastos de operación y mantenimiento (...)";

Que, mediante Ley N° 30518, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, el Gerente Regional de Infraestructura, a través del Informe N° 364-2017-GRAP/GRI-13 de fecha 27/06/2017, solicita la aprobación vía acto resolutivo de 10 expedientes aprobados por el Especialista de Estudio del CAC del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para efectos de reposición, operación y mantenimiento; en consecuencia esta Gerencia General Regional, en fecha 03/07/2017, mediante proveído gerencial consignado con el expediente N° 4378, derivó la documentación a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Apurímac, para que proyecte la resolución correspondiente;

Que, mediante SIGE N° 11813 de fecha 19/07/2017, el Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Apurímac, remite el Informe N° 114-2017-JOGZ/DRVCS-GR-APURIMAC, a través del cual señala, que: La Actividad: "**Reposición, Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua de la**





Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



Localidad de Pucahuasi del Distrito de Sañayca, Provincia de Aymaraes – Región Apurímac", tiene un costo de S/. 53,657.36 soles el cual cuenta con los siguientes componentes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)
01	COSTO DIRECTO	29,857.36
02	COSTO INDIRECTO	23,800.00
03	COSTO TOTAL DEL EXPEDIENTE	53,657.36

Del documento analizado (SIGE N° 11813), se evidencia que el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite pronunciamiento presupuestal, a través del Memorando N° 333-2017-GRAP/09/GRPPAT, de fecha 17/07/2017 (documento adjunto), señalando que: "Se ha creado la Meta Presupuestal 0262-2017, y se ha incorporado presupuesto por el importe de S/.542,413.00 soles, para atender la Reposición, Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua y Saneamiento de 10 expedientes aprobados por el Especialista de Estudios CAC del Ministerio de Vivienda, adjuntando a ello la Certificación Presupuestal Vs Marco Presupuestal 2017 (documento adjunto);

Que, el Ingeniero Billy Rosell Tuesta encargado de la revisión y aprobación de los expedientes técnicos: "Reposición, Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua y Saneamiento de los CC.PP del ámbito rural de los Gobiernos Locales de la Región Apurímac", emite pronunciamiento a través del Informe N° 001-2017-GRAP/GRI-SGED, de fecha 26/07/2017, a través del cual otorga la conformidad, y recomienda la aprobación vía acto resolutivo por cada expediente, señalando que: **1. ANTECEDENTES:** Mediante Informe N° 085-2017.JOGZ/DRVCS.GR.APURIMAC, se realiza la entrega de los expedientes técnicos en donde habiéndose realizado los trámites administrativos correspondientes para el debido financiamiento en el marco del plan de intervención, para la reposición, operación y mantenimiento "ROMAS REGIONAL", y constándose actualmente con 10 expedientes aprobados por el especialista de estudios del CAC del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (entre ellos el Expediente de "Reposición, Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua de la Localidad de Pucahuasi del Distrito de Sañayca, Provincia de Aymaraes – Región Apurímac"), y en atención a los documentos del rubro referencial, donde se efectúa la remisión de los expedientes ejecutivos del ROMAS REGIONAL denominada "Reposición, Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua y Saneamiento de los CC.PP del ámbito rural de los Gobiernos Locales de la Región Apurímac", en donde se encuentran constituidos de acuerdo a los lineamientos para la ejecución de mantenimiento de infraestructura de servicios de agua y saneamiento, las mismas que serán ejecutadas por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento con centros de costos 1.18.05 en donde se solicita la emisión del acto resolutivo por cada expediente aprobado de acuerdo a los distritos y sus centros poblados intervenidos. **2. CARACTERÍSTICA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:** "Reposición, Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua de la Localidad de Pucahuasi del Distrito de Sañayca, Provincia de Aymaraes – Región Apurímac":

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Captación (1 und)		
1.01	Reposición de caja de válvulas		
01.01.01	Demolición de caja de válvulas de C° existente	M2	5.8
01.01.02	Sellado de cámara húmeda	M2	0.2
01.01.03	Excavación manual de zanjas para cimientos	M3	1.2
01.01.04	Suministro e Instalación de Válvula de 2.5"	UND	1
01.01.05	Encofrado y Desencofrado de estructura normal	M2	5.55
01.01.06	Acero de refuerzo fy=4200 Kg/cm2	KG	41.26





Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



01.01.07	Concreto f'c=210 Kg/cm2	M3	0.77
01.01.08	Reposición de tapa metálica de 0.6 x 0.6 (inc. Pintura Anticorreciva)	UND	1
01.01.09	Pintura Esmalte en paredes exteriores	M2	2.54
01.01.10	Tarrajeo exterior e interior de caja	M2	4.65
1.02	Encimado de C° para tapa metálica de 0.60m x 0.60m en cámara húmeda		
01.02.01	Desmontaje de tapa metálica existente	UND	1
01.02.02	Pestaña de concreto f'c=210 KG/cm2 (elev. Para tapa metálica de 0.6x0.6)	M3	0.01
01.02.03.	Reposición de tapa metálica de 0.6 x 0.6 (inc. Pintura Anticorreciva)	UND	1
1.03	Cerco perimétrico de protección de captación		
01.03.01	Limpieza Manual de Derrumbes	M3	12
01.03.02	Eliminación Manual de material excedente (D= 30m)	M3	12
01.03.03	Cerco perimétrico metálico	M	40
01.03.04	Puerta metálica	UND	1
2	Linea de Conducción		
2.01	Reposición de Linea de Conducción		
02.01.01	Excavación manual de zanja (terreno semi duro)	M3	3
02.01.02	Suministro e Instalación de tubería de 1"	M	15
02.01.03	Relleno compactado con material propio	M3	3
3	Cámara rompepresión Tipo 6 (2 und.)		
3.01	Reposición de accesorios		
03.01.01	Suministro y Colocación de accesorios de ingreso de CRP 6	GLB	1
3.02	Encimado de C° para tapa metálica de 0.60m x 0.60m		
03.02.01	Desmontaje de tapa metálica existente	UND	2
03.02.02	Pestaña de concreto f'c=210 Kg/cm2 (elev. Para tapa metálica de 0.6 x 0.6)	M3	0.02
03.02.03	Reposición de tapa metálica de 0.6 x 0.6 (inc. Pintura Anticorreciva)	UND	2
4	Reservorio de C° A		
4.01	Reposición de Sistema de control de pérdidas de agua clorada		
04.01.01	Control estático	GLB	1
4.02	Reposición de cerco metálico (Sistema de cloración)		
04.02.01	Demolición controlada de tabiquería existente	M3	1.23
04.02.02	Eliminación manual de material excedente (D=30M)	M3	1.23
04.02.03	Limpieza de terreno manual	M2	6
04.02.04	Caseta metálica de protección (Sist. De Cloración)	GLB	1
4.03	Reposición de tubería de ingreso de agua clorada (Sistema de Cloración)		
04.03.01	Perforación de 3/4" en losa de techo (reservorio)	UND	1
04.03.02	Suministro e Instalación de tubería de 1/2" (incl. accesorios)	M	3
04.03.03	Sellado de orificio de ingreso (reservorio)	UND	1
4.04	Cerco Perimétrico de protección de reservorio		
04.04.01	Cerco perimétrico metálico	M	64
04.04.02	Puerta metálica	UND	1
5	Cámara rompepresión tipo 7 (2 und)		
5.01	Encimado de C° para tapa metálica de 0.40m x 0.40m CRP T-7 (2 und)		
05.01.01	Desmontaje de tapa metálica existente 0.4 x 0.4	UND	2
05.01.02	Pestaña de concreto f'c=210 KG/cm2 (elev. Para tapa metálica de 0.4x0.4)	M3	0.01
05.01.03	Reposición de tapa metálica de 0.4 x 0.4 (inc. Pintura Anticorreciva)	UND	2
5.02	Encimado de C° para tapa metálica de 0.60m x 0.60m CRP T-7 (2 und)		
05.02.01	Desmontaje de tapa metálica existente	UND	2
05.02.02	Pestaña de concreto f'c=210 KG/cm2 (elev. Para tapa metálica de 0.6x0.6)	M3	0.02
05.02.03	Reposición de tapa metálica de 0.6 x 0.6 (inc. Pintura Anticorreciva)	UND	2





Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



3. INFORMACIÓN REFERIDA AL PROYECTO: "Reposición, Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua de la Localidad de Pucahuasi del Distrito de Sañayca, Provincia de Aymaraes – Región Apurímac". Presupuesto del Proyecto:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO S/.
1	Costo Directo	25,302.85
2	IGV (18%) de C.D	4,554.51
PRESUPUESTO SUB TOTAL DEL PROYECTO		29,857.36
3	Costo Indirecto	23,800.00
2.01	Equipamiento e Implementación del ATM	3,800.00
2.02	Ingeniero Residente a cargo de la intervención	3,000.00
2.03	Ingeniero Supervisor a cargo de la intervención	3,000.00
2.04	Promotor Social	10,500.00
2.05	Materiales de Trabajo del Promotor Social	500.00
2.06	Asistente Administrativo	2,000.00
2.07	Alquiler de camioneta, movilidad para monitoreo y supervisión	1,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO		53,657.36

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA: La población beneficiaria de la localidad de Pucahuasi es de 50 familias, que hacen un total de 252 beneficiarios. **5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Mantenimiento del Sistema de Agua será ejecutado en un plazo de 30 días calendarios. La actividad no ha iniciado con la ejecución física ni financiera pero se indica que ya se cuenta con correlativo de meta N° 262-2017 Mantenimiento de Infraestructura Pública con fuente de financiamiento: Recursos Determinados, para lo cual se necesita la aprobación del Expediente Técnico con Resolución. **6. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:** La asignación presupuestal para la ejecución del mantenimiento se ha considerado un monto de S/. 53,657.36 soles con correlativo de meta 262-2017 Mantenimiento de Infraestructura Pública con fuente de financiamiento: Recursos Determinados. **7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN:** Administración Directa y ejecutada por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Apurímac;

Que, del expediente técnico, se advierte que: 1). El Distrito de Sañayca, cuenta con el servicio de agua potable en un 93.79%, en la localidad de Pucahuasi la cobertura es del 83.19%. En cuanto a la disposición de excretas y aguas servidas en el área de influencia directa del proyecto el 51.79% de las viviendas hace uso de los pozos ciegos y/o letrinas los mimos que son deficientes, y el 48.21% no tiene ningún tipo de disposición de excretas lo que hace saber las consecuencias de las enfermedades antes descritas. 2). Del diagnóstico realizado, en la localidad de PUCAHUASI tiene 01 captación, 01 reservorio, 01 sistema de cloración, 04 cámaras rompe-presión, los cuales son parte de un mismo sistema de agua, el cual necesita intervención inmediata por que abastecen agua entubada en malas condiciones, las cuales se describe a continuación: a). Captación N° 01 - Tipo Ladera (Ñancorral), Línea de Conducción, Cámara Rompe-Presión N° 01 - Tipo 6, Cámara Rompe-Presión N° 02 – Tipo 6, Reservorio y Sistema de Cloración, Cámara Rompe-Presión N° 03 – Tipo 7, Cámara Rompe-Presión N° 04 – Tipo 7. 3). Se presenta las partidas a desarrollar en la intervención, señalando que se realizará; 4). El presupuesto de la actividad asciende a la suma de S/. 53,657.36 soles. 5). Realiza a detalle las especificaciones técnicas de la actividad. 6). Realiza la hoja de metrados. 7). Realiza la hoja de presupuestos por la suma de S/. 53,657.36 soles. 8). Realiza el análisis de los precios unitarios. 9).





Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”



033

Adjunta el programa de obra, estableciéndose el plazo de la actividad por el periodo de 30 días calendario. 10). Adjunta los planos de la actividad. 11). El expediente técnico de la actividad, está firmado por el Funcionario que elaboro la ficha técnica;

Que, teniendo en consideración los antecedentes documentales, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Apurímac, en fecha 26/07/2017, mediante Informe N° 361-2017-GRAP/GRI-SGED, remite el Expediente Técnico de la Actividad: **“Reposición, Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua de la Localidad de Pucahuasi del Distrito de Sañayca, Provincia de Aymaraes – Región Apurímac”**, entre otros, solicitando su aprobación respectiva. Debido a que, este expediente fue revisado, evaluado, y cuenta con el informe técnico y opinión favorable de procedencia del personal especializado de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos;

Que, de la revisión del expediente técnico de la Actividad: **“Reposición, Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua de la Localidad de Pucahuasi del Distrito de Sañayca, Provincia de Aymaraes – Región Apurímac”**. Se verifica que: 1). La unidad ejecutora es la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Apurímac. 2). El expediente técnico de la actividad, cuenta con las especificaciones técnicas a detalle, y el monto del presupuesto detallado asciende a la suma de S/.53,657.36 soles. 4). Este expediente técnico de la actividad, fue revisado, evaluado y cuenta con los informes técnicos y opiniones de procedencia de los Funcionarios de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Apurímac, Gerencia Regional de Infraestructura y de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos. Fundamentos expuestos, por los que amerita la aprobación resolutive, del Expediente Técnico de la Actividad: **“Reposición, Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua de la Localidad de Pucahuasi del Distrito de Sañayca, Provincia de Aymaraes – Región Apurímac”**;

Por estas consideraciones expuestas, esta Gerencia Regional de Infraestructura, conforme a lo establecido a la Ley N° 27783 – Ley de Base de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Apurímac, y con integración de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2016-GR.APURIMAC/GR, de fecha 01 de febrero del año 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: **“Reposición, Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua de la Localidad de Pucahuasi del Distrito de Sañayca, Provincia de Aymaraes – Región Apurímac”**, que consta de 01 archivador que forma parte integrante de la presente resolución, por la suma de S/. 53,657.36 soles, para su ejecución en el plazo de 30 días (un mes), por la modalidad de administración directa, conforme al detalle siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO S/.
1	Costo Directo	25,302.85
2	IGV (18%) de C.D	4,554.51
PRESUPUESTO SUB TOTAL DEL PROYECTO		29,857.36
3	Costo Indirecto	23,800.00
2.01	Equipamiento e Implementación del ATM	3,800.00
2.02	Ingeniero Residente a cargo de la intervención	3,000.00
2.03	Ingeniero Supervisor a cargo de la intervención	3,000.00





Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



033

2.04	Promotor Social	10,500.00
2.05	Materiales de Trabajo del Promotor Social	500.00
2.06	Asistente Administrativo	2,000.00
2.07	Alquiler de camioneta, movilidad para monitoreo y supervisión	1,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO		53,657.36

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional, Sub Gerencia de Estudios Definitivos y demás órganos operativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



Ing. ERICK ALARCÓN CAMACHO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



EAL/GRI
AHZB/DRAJ

